

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, se aclara: Que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 17:35:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, se Aclara: Que al existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, se precisa que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

Así mismo si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro se paga únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas ..

De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato se paga únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubiera acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, MAPFRE PERÚ, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del correo como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, se aclara: Que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, se Aclara: Que los procedimientos de selección se rigen a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, ante eso los impedimentos para contratar con el estado se encuentran establecidos en el artículo 11 de la Ley de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, se aclara: en atención al numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

Así mismo el artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En atención a lo indicado señalamos que si es posible utilizar firma digital de sus Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que bastara con la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que bastara con la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que la propuesta económica debe ser presentada en Soles de acuerdo al tipo del cambio del día de la presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara en mención con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que se confirma y precisa que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:35:58

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara según el numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

En atención a lo indicado confirmamos que si es posible utilizar firma digital de sus Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

**Nomenclatura :** CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, No se acoge su observación debido a que la propuesta económica debe ser presentada en Soles de acuerdo al tipo del cambio del día de la presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que las garantías de fiel cumplimiento deben mantener su vigencia hasta que se entrega la conformidad del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que las garantías de fiel cumplimiento son devueltas una vez emitido la conformidad y el pago por el servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que la entidad no pedirá renovación de la garantía de fiel cumplimiento si el contrato ya culminó.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico para posterior su ingreso por mesa de partes de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico para posterior su ingreso por mesa de partes de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

<b>Ruc/código :</b> 20418896915	<b>Fecha de envío :</b> 06/03/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 17:35:58

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara PARA TODOS LOS RAMOS que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 06/03/2024, en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS se adjunta la siniestralidad detallada de los últimos 5 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar y añadir en las bases integradas, que la cláusula de nombramiento de ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara PARA TODOS LOS RAMOS que la entidad precisa y añade en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato de texto Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a las bases Integradas y Términos de Referencia se confirma que se proporcionara tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información se proporciona en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se aclara de acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se deja constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa PARA TODOS LOS RAMOS en atención a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS) según las cláusulas aprobadas por la SBS por cada aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

MULTIRRIESGO: Se aclara que se proporcionar el formato (adjuntos )de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato Excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara sobre las póliza de Incendio-Todo Riesgo que las medidas de seguridad contra Incendio que cuentan es de extintores, vigilantes , así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	06/03/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	17:35:58

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara sobre las póliza de Incendio-Todo Riesgo que las medidas de seguridad contra Incendio que cuentan es de extintores, vigilantes , así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. se cuenta con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa sobre MULTIRRIESGO que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los libros contenidos en Biblioteca Públicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en para MULTIRRIESGO la relación detallada y valorizada de los libros contenidos en Biblioteca Pública se dará al ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa para MULTIRRIESGO que proporcionara la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie al ganador de la buena pro de así requerirlo formalmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO que dentro de los valores declarados se cuentan con Drones y solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; se proporcionara la relación detallada y valorizada de los mismos al ganador de la buena pro de así requerirlo formalmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:35:58

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo es en límite único y combinado y en Limite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO que el sublimite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo es en límite único y combinado y en Limite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales que en caso de indemnización con un modelo inmediato superior es sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnológico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: no      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO en el punto 4 de las condiciones especiales que en caso de indemnización con un modelo inmediato superior es sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y sin aplicar la deducción correspondiente por avance tecnológico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO que los deducibles son por todo y cada evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Terrorismo y Riesgos Políticos se debe de indicar como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo y debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 10,000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO que el deducible de Terrorismo y Riesgos Políticos se indica como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo y debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Lluvia y/o inundación debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 10,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO que el deducible de Lluvia y/o inundación debe ser Lluvia e Inundación: 10% del monto indemnizable mínimo 1% del valor declarado del predio afectado y de los bienes en él contenidos o US\$2,500, lo que resulte mayor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 10,000

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en MULTIRRIESGO que el deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza es 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:35:58

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:  
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.  
En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.  
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 26**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se presida en atención a la póliza "MULTIRRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes recomendación al no ser la provincia de Coronel Portillo una zona afectada por el fenómeno del niño:  
recomendaciones.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Especifico 0 no 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.  
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 17:35:58

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0

**Literal:** no

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en DESHONESTIDAD 3D que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar a que se refiere con "Falsificación de cheques, otros medios de pago y den moneda", se entiende que hay un error en la redacción.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en DESHONESTIDAD 3D lo correcto se refiere con "Falsificación de cheques, otros medios de pago y de moneda".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en otras coberturas que no se excluye dinero y/o joyas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en DESHONESTIDAD 3D en la sección VI en otras coberturas que se excluye dinero y/o joyas en Hurto (Activo Fijo) en Límite Agregado Vigencia por Suma Asegurada US\$ 3,000

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad incluir las siguientes clausulas:

Dinero de propiedad del Asegurado y/o de Terceros

Reposición

Propiedad de Terceros

Condiciones de seguridad para la Cobertura de Dinero en Tránsito"

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se DESHONESTIDAD 3D que se incluye las siguientes clausulas:

Dinero de propiedad del Asegurado y/o de Terceros

Reposición

Propiedad de Terceros

Condiciones de seguridad para la Cobertura de Dinero en Tránsito"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los valores a asegurar son los valores a nuevo de todos los equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC que los valores a asegurar son los valores a nuevo de todos los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar los tipos de trabajo que las maquinarias realizarán.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC que los tipos de trabajo que las maquinarias realizarán, son de limpieza, recolección de basura, movimiento de tierras, apoyo social, mantenimiento de vías, construcción y otros propios de una Municipalidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios son dentro de la jurisdicción de la Municipalidad en el Departamento de Ucayali, Provincia de Coronel Portillo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el valor declarado y la suma asegurada es el monto total de los equipos a asegurar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC que el valor declarado y la suma asegurada es el monto total de los equipos a asegurar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los minimos para todos los deducibles debe ser US\$ 5,000, excepto para para Derrumbe y Volcadura que debe ser US\$ 10,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC que los mínimos para todos los deducibles debe ser US\$ 5,000, excepto para para Derrumbe y Volcadura que debe ser US\$ 10,000

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales que debe ser comunicado y autorizado previamente por la compañía aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: no      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC: en el punto 1 de las condiciones especiales que no debe ser comunicado y autorizado previamente por la compañía aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 48

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad proporcionar los últimos informes de mantenimiento realizados a las maquinarias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC que proporcionara los últimos informes de mantenimiento realizados a las maquinarias al ganador de la buena pro una vez requerido, al cumplir la entidad con el mantenimiento como parte de sus obligaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en VEHÍCULOS que se proporciona en la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en VEHÍCULOS que se adjunta la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Vehículo de reemplazo: aplica solamente para autos y camionetas rurales.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en VEHÍCULOS que en Vehículo de reemplazo aplica solamente para autos y camionetas rurales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en VEHÍCULOS que por el tipo de unidades, la antigüedad de las camionetas mayores a 03 años, la ubicación y los valores asegurados, no requiere condiciones especiales de GPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar el material de construcción y la actividad a realizar de la embarcación a asegurar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en CASCOS que el material de construcción de la embarcación es de aluminio y la actividad a realizar de la embarcación a asegurar, traslado de personal y materiales logísticos, cargas y otros propios de una Municipalidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar las medidas de Eslora, Manga y Puntal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en CASCOS las medidas de Eslora 9.40, Manga 1.80 y Puntal 0.80.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar si la suma asegurada incluye Maquinarias y Equipo.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en CASCOS que la suma asegurada incluye Maquinarias y Equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar en cobertura que se indica Cobertura E.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en CASCOS que la cobertura E que se procede a excluir el termino que indica Cobertura, al ser suficientes con las coberturas señaladas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la Entidad proporcionar los textos de todas las clausulas indicadas en la sección Condiciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en CASCOS que los textos de todas las clausulas indicadas en la sección Condiciones son los que las aseguradoras lo tienen debidamente autorizado por la Superintendencias de Banca y Seguros - SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son para todo y cada evento

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en CASCOS que los deducibles son para todo y cada evento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:35:58

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Derrame de hidrocarburos debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 0

**Literal:** no

**Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en CASCOS que el deducible de Derrame de hidrocarburos es mínimo US\$ 1,000

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

"CASCOS: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:

¿ SUJETO A QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DIAS DE INICIADA LA VIGENCIA, LA EMBARCACIÓN SEA INSPECCIONADA POR EL PERITO QUE SERA DESIGNADO POR MAPFRE PERU, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A QUE TODA RECOMENDACIÓN Y GARANTÍA QUE FORMULE EL PERITO SEAN CUMPLIDAS Y SUBSANADAS DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL PERITO. LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS SERAN 100% (POR CIENTO) ASUMIDOS POR EL ASEGURADOR.

¿ SUJETO A QUE EL ASEGURADO MANTENGA VIGENTE LOS PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICADOS DE OPERACIÓN DE LAS NAVES, MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DEL PERU.

¿ LAS GARANTÍAS SON UN AÑADIDO A LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS CONTENIDAS EN LAS ANTERIORES CONDICIONES O CLÁUSULAS QUE EN ÉL FIGURAN, O LAS IMPUESTAS POR LA LEY. "

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en "CASCOS en incluir las siguientes garantías:

¿ SUJETO A QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DIAS DE INICIADA LA VIGENCIA, A REQUERIMIENTO FORMAL DE LA ASEGURADORA LA EMBARCACIÓN SEA INSPECCIONADA POR EL PERITO QUE SERA DESIGNADO POR LA ASEGURADORA , EL ASEGURADO SE COMPROMETE A QUE TODA RECOMENDACIÓN Y GARANTÍA QUE FORMULE EL PERITO SEAN CUMPLIDAS Y SUBSANADAS DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL PERITO. LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS SERAN 100% (POR CIENTO) ASUMIDOS POR EL ASEGURADOR.

¿ SUJETO A QUE EL ASEGURADO MANTENGA VIGENTE LOS PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICADOS DE OPERACIÓN DE LAS NAVES, MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DEL PERÚ.

¿ LAS GARANTÍAS SON UN AÑADIDO A LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS CONTENIDAS EN LAS ANTERIORES CONDICIONES O CLÁUSULAS QUE EN ÉL FIGURAN, O LAS IMPUESTAS POR LA LEY. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS; en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa sobre la "HABILITACION que se puede presentar Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS; en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** v      **Literal:** proforma      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** v      **Literal:** proforma      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa sobre la Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato que el área de la entidad que será la responsable de otorgar la conformidad del servicio es la Sub Gerencia de Control Patrimonial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:58

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 58  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que solo deberán presentar los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 17:56:18

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: I

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara en atención a que para el presente procedimiento de selección, que la entidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros nombrado la razón social es Arias & Arias Corredores de Seguros RUC 20128833154, asimismo se informa que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por lo establecido por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: |      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros, que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros, que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 17:56:18

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: I

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, se aclara en atención en que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), se precisa que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 17:56:18

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: I

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros, que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Estimados del comité, solicitamos adjunten siniestralidad de 03 años, de manera detallada, con el siniestro y ramo afectado. (En formato excel)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa que se adjunta siniestralidad de 03 años, de manera detallada, con el siniestro y ramo afectado. (En formato excel)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Estimados, Considerar los siguientes deducibles diferenciados para equipos sobre orugas:

o Básica: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 10,000

o Robo: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 15,000

o Terrorismo y riesgos políticos: 20% del monto indemnizable, mínimo 2% del valor de reposición o US\$ 15,000 el que sea mayor

o Riesgos de la Naturaleza, Desbarrancamiento, Volcadura y Caída de Rocas: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 20,000.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a los deducibles diferenciados para equipos sobre orugas al ser una zona de bajo riesgo por ser terreno plano y al no ser montañosa se considerara los siguientes deducibles:

Básica: 10% del monto indemnizable mínimo US\$ 5,000, excepto para para Derrumbe y Volcadura que debe ser US\$ 10,000

Robo: 15% del monto indemnizable mínimo US\$ 5,000

Terrorismo y riesgos políticos: 15% del monto indemnizable Mínimo US\$ 5,000 el que sea mayor

Riesgos Derrunbe y Volcadura y Caída de Rocas mínimo 20% del monto indemnizable US\$ 10,000.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité agregar las condiciones especiales:

o En la presente póliza no aplica renovación automática del seguroLa cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos es por evento y en el agregado anual

o No se reconocerá el monto correspondiente al IGV para la indemnización de siniestros.

o Únicamente se aceptará equipo y maquinaria con placas de rodaje (Licencias), tales como camiones, cisternas, volquetes y remolcadores, con cobertura limitada a la Ubicación del Riesgo, es decir no contarán con la cobertura de traslado por sus propios medios.

o Transporte Nacional no aplica para Volquetes, Camiones, Remolcadores y cualquier vehículo que se desplace por sus propios medios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a los las condiciones especiales del seguro TREC:

o En la presente póliza no aplica renovación automática del seguro La cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos es por evento y en el agregado anual

o No se reconocerá el monto correspondiente al IGV para la indemnización de siniestros.

o Únicamente se aceptará equipo y maquinaria con placas de rodaje (Licencias), tales como camiones, cisternas, volquetes y remolcadores, con cobertura limitada a la Ubicación del Riesgo, es decir no contarán con la cobertura de traslado por sus propios medios, además se resalta que no se cuenta con este tipo de unidades en el seguro trec

o Transporte Nacional no aplica para Volquetes, Camiones, Remolcadores y cualquier vehículo que se desplace por sus propios medios, además se resalta que no se cuenta con este tipo de unidades en el seguro trec

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Estimados solicitamos modificar:

En caso de que un siniestro pudiera ser presentado bajo 02 coberturas contratadas bajo la misma póliza se aplicará a discrecionalidad del asegurado la cobertura con deducible MAYOR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a la modificación solicitada para el seguro TREC :

En caso de que un siniestro pudiera ser presentado bajo 02 coberturas contratadas bajo la misma póliza se aplicará a discrecionalidad del asegurado la cobertura con deducible MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos modificar: Traslado por sus propios medios fuera del predio del asegurado hacia la obra u otras obras y retorno al local del asegurado, agregar:  
Limitado a 3km de ubicación del riesgo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a lo que solicitan modificar en el seguro TREC sobre Traslado por sus propios medios fuera del predio del asegurado hacia la obra u otras obras y retorno al local del asegurado, se deja constancia que la ubicación de trabajo es en el Departamento de Ucayali, dentro de la Provincia de Coronel Portillo y que estaría limitado fuera de la provincia a 3km de dicha ubicación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos modificar: Se amplía el plazo de aviso de siniestros a 30 días calendario.  
Modificar a: Se amplía el plazo de aviso de siniestros a 15 días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara y se modifica para el seguro TREC el plazo de aviso de siniestro es a 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Sobre la restitución automática de la suma asegurada, no aplica para cobertura de en límite agregado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara sobre la restitución automática de la suma asegurada en TREC, no aplica para cobertura de en límite agregado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos Considerar las exclusiones:

**- EXCLUSIONES ADICIONALES**

1. Las siguientes exclusiones aplican en adición a las indicadas en las clausulas y condicionado general:
2. Trabajos de construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauce de ríos, así como cualquier trabajo que se realice en ríos, lagunas, muelles y mar (off shore).
3. Trabajos efectuados dentro de túneles y/o galerías y/o socavón.
4. Trabajos efectuados en zonas declaradas en emergencia por el estado peruano.
5. Trabajos efectuados en departamentos de San Martín, Tocache, Uchiza, Loreto, el valle del Rio Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
6. Se excluye Riesgos de circulación que son cubiertos por póliza de vehículos, para equipos y maquinarias con placas (licencia) para transitar en la vía pública. (La cobertura es exclusivamente dentro de la Obra).
7. Trabajos de exploración, prospección o perforación en la Industria Petrolera, oleoductos, gasoductos y poliductos.
8. Daño oculto durante Transporte.
9. Choque de maquinarias contra puentes y/o túneles mientras sea transportado en vehículo cama baja, por exceder los límites máximos de altura permitida por cada puente y/o túnel.
10. Unidades mineras con operaciones bajo tierra.
11. En caso de alquiler de Maquinarias se excluye el robo por el Arrendatario.
12. Trabajos en predios mineros.

**- EXCLUSIONES ADICIONALES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL.**

1. Daños materiales causados en aquella parte de la obra en la cual trabaja el asegurado. Si el asegurado ejecuta trabajos en partes esenciales tales como almacén, cimientos, fundaciones, tejados o cubiertas, la exclusión es al conjunto de la obra.
2. Compromisos asumidos por contrato que sobrepasan la responsabilidad civil extracontractual tales como indemnización por ejecución no conforme de los trabajos o por errores en la elección o en la entrega de materiales o por retraso en la entrega de la obra.
3. Cualquier otra reclamación que se fundamente en fallas, defectos, errores u omisiones en plano, diseño o especificación de la obra, así como la responsabilidad civil profesional.
4. Daños consecuenciales de cualquier tipo.
5. Multas y/o Penalidades
6. Incumplimientos Contractuales

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

7. Responsabilidad Civil Vehicular.

8. Daños personales y/o materiales causados al poseedor o propietario de la obra y/o sus empleados y/o a los demás contratistas y/o subcontratistas.

9. Daños a cables y tuberías subterráneas y de fibra óptica, para aquellas empresas que realicen obras que abarquen tendido de cables y/o instalación de tuberías.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a las exclusiones del seguro TREC EXCLUSIONES ADICIONALES:

1. Las siguientes exclusiones aplican en adición a las indicadas en las cláusulas y condicionado general:
  2. Trabajos de construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauce de ríos, así como cualquier trabajo que se realice en ríos, lagunas, muelles y mar (off shore).
  3. Trabajos efectuados dentro de túneles y/o galerías y/o socavón.
  4. Trabajos efectuados en zonas declaradas en emergencia por el estado peruano.
  5. Trabajos efectuados en departamentos de San Martín, Tocache, Uchiza, Loreto, el valle del Rio Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
  6. Se excluye Riesgos de circulación que son cubiertos por póliza de vehículos, para equipos y maquinarias con placas (licencia) para transitar en la vía pública. (La cobertura es exclusivamente dentro de la Obra).
  7. Trabajos de exploración, prospección o perforación en la Industria Petrolera, oleoductos, gasoductos y poliductos.
  8. Daño oculto durante Transporte.
  9. Choque de maquinarias contra puentes y/o túneles mientras sea transportado en vehículo cama baja, por exceder los límites máximos de altura permitida por cada puente y/o túnel.
  10. Unidades mineras con operaciones bajo tierra.
  11. En caso de alquiler de Maquinarias se excluye el robo por el Arrendatario.
  12. Trabajos en predios mineros.
- EXCLUSIONES ADICIONALES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL.

1. Daños materiales causados en aquella parte de la obra en la cual trabaja el asegurado. Si el asegurado ejecuta trabajos en partes esenciales tales como almacén, cimientos, fundaciones, tejados o cubiertas, la exclusión es al conjunto de la obra.
2. Compromisos asumidos por contrato que sobrepasan la responsabilidad civil extracontractual tales como indemnización por ejecución no conforme de los trabajos o por errores en la elección o en la entrega de materiales o por retraso en la entrega de la obra.
3. Cualquier otra reclamación que se fundamente en fallas, defectos, errores u omisiones en plano, diseño o especificación de la obra, así como la responsabilidad civil profesional.
4. Daños consecuenciales de cualquier tipo.
5. Multas y/o Penalidades
6. Incumplimientos Contractuales
7. Responsabilidad Civil Vehicular.
8. Daños personales y/o materiales causados al poseedor o propietario de la obra y/o sus empleados y/o a los demás contratistas y/o subcontratistas.
9. Daños a cables y tuberías subterráneas y de fibra óptica, para aquellas empresas que realicen obras que abarquen tendido de cables y/o instalación de tuberías.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

<b>Ruc/código :</b> 20100210909	<b>Fecha de envío :</b> 06/03/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	<b>Hora de envío :</b> 17:56:18

**Observación: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Estimados del comité, en el ramo multiriesgos, agradeceremos adjuntar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjunta siniestralidad de 05 años, de manera detallada, con el siniestro y ramo afectado. (En formato excel)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 17:56:18

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité Confirmar que la cobertura de huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo es por evento y en el agregado anual (Ramo Multiriesgos)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a la cobertura de huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo es por evento y en el agregado anual (Ramo Multiriesgos)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité tener en cuenta las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Todas las secciones

ü Rehabilitación automática de suma asegurada, Confirmar que al referirse a terrorismo y riesgos políticos se refieren a: Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

ü Confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Solicitamos al comité tener en cuenta las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

Todas las secciones

ü Rehabilitación automática de suma asegurada, Confirmar que al referirse a terrorismo y riesgos políticos se refieren a: Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

ü Confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 17:56:18

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Estimados, solicitamos confirmar que la cláusula de rehabilitación automática de suma asegurada no aplica para coberturas en el agregado anual y/o agregado vigencia (Ramo Incendio)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a la cláusula de rehabilitación automática de suma asegurada no aplica para coberturas en el agregado anual y/o agregado vigencia (Ramo Incendio)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Estimados, solicitamos Retirar el condicionado de ¿Condiciones Generales del seguro de Transporte Nacional¿; y en su reemplazo considerar: Condiciones Generales del seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a lo solicitado sobre el condicionado de ¿Condiciones Generales del seguro de Transporte Nacional del seguro TREC para en su reemplazo considerar: Condiciones Generales del seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Transporte Terrestre

Solicitamos Confirmar que al referirse a terrorismo y riesgos políticos se refieren a: Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención al Transporte Terrestre del seguro TREC que al referirse a terrorismo y riesgos políticos se refieren a: Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Estimados, para el ramo 3D:

Señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjunta siniestralidad de 05 años, de manera detallada, con el siniestro y ramo afectado. (En formato excel)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Estimados, por favor Adjuntar la siniestralidad del cliente de la vigencia 2023-2024 (Ramo vehicular) en formato excel

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjunta siniestralidad de 05 años, de manera detallada, con el siniestro y ramo afectado. (En formato excel)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas adicionales a las coberturas y servicios, señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas adicionales a las coberturas y servicios, señaladas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que dentro dentro de los vehículos a asegurar no existe alguna unidad con timón cambiado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención al requerimiento de confirmación que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 17:56:18

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado, considerando las características, antigüedad y su depreciación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa para confirmar que las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado, considerando las características, antigüedad y su depreciación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 17:56:18

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas.(Ramo vehiculos)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, para confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas.(Ramo vehículos)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que los vehículos declarados como Carroza, semitrailer-cama y CARROZA (Semi Tráiler), se denominarán como Acoplados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa para Confirmar que los vehículos declarados como Carroza, semitrailer-cama y CARROZA (Semi Tráiler), se denomina como Acoplados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que en cada una de las coberturas de daño propio, riesgos de la naturaleza y Huelga y conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje, motín y terrorismo y ausencia de control; se debe agregar la palabra "HASTA LA SUMA ASEGURADA¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en atención a lo solicitado que en cada una de las coberturas de daño propio, riesgos de la naturaleza y Huelga y conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje, motín y terrorismo y ausencia de control; se agrega la palabra "HASTA LA SUMA ASEGURADA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos detallar la definición de Valor pactado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara en atención a la solicitud de detallar la definición de Valor pactado se pasa a indicar lo siguiente : es una alternativa para conseguir una retribución justa en caso de siniestro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que se denomina como vehículo menor a: MOTOCICLETA, MOTOKAR, MOTOFURGON, TRIMOTO PASAJERO, TRIMOTO MOVIL CARGA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención al requerimiento de confirmación de que se denomina como vehículo menor a: MOTOCICLETA, MOTOKAR, MOTOFURGON, TRIMOTO PASAJERO, TRIMOTO MOVIL CARGA, lo siguiente Un vehículo menor es aquel de 3 o 2 ruedas, motorizado o no motorizado, especialmente acondicionado para el transporte de personas o carga, cuya estructura y carrocería cuenta con elementos de protección al usuario, como los motocar, motos o similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la cobertura Responsabilidad Civil en Exceso hasta US\$ 50,000 , aplica a toda la flota en su conjunto, y como límite global y en el agregado vigencia de la póliza .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a Confirmar que la cobertura Responsabilidad Civil en Exceso hasta US\$ 50,000, se aplica a toda la flota en su conjunto, y como límite global y en el agregado vigencia de la póliza .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

En el ítem Alcoholemia hasta 1.0 gramo por litro de sangre, agregar ¿en el momento del accidente y bajo la cláusula de ausencia de control¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a confirmar en el ítem Alcoholemia hasta 1.0 gramo por litro de sangre, para agregar en el momento del accidente y bajo la cláusula de ausencia de control.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Detallar la definición de uso de vías no autorizadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a Detallar la definición de uso de vías no autorizadas lo siguiente: cualquier vía urbana, carretera o camino rural para circulación pública de vehículos y/o peatones y/o animales, cuyo paso puede ser o no limitado bajo condiciones fijadas por la autoridad competente. También se considera a los estacionamientos de establecimientos públicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

En el ítem; Cobertura Automática para nuevas adquisiciones por 30 días (vehículos nuevo o usados) Incluir: hasta el Valor asegurado: sin estar sujeta a inspección hasta por 30 días, desde la fecha de adquisición, el Asegurado deberá entregar boleta y/o factura la cual no debe tener más de 30 días de emitida. Esta extensión de cobertura automática no tendrá una duración mayor de 30 días, plazo dentro del cual el Asegurado deberá regularizar la declaración correspondiente a La Positiva, siendo motivo suficiente de pérdida de cobertura el hecho de no efectuar la regularización citada dentro del plazo previsto para uno o cualquier otro vehículo adquirido por el Asegurado en las condiciones antes citadas.

Los límites de cobertura quedarán fijados, en lo que se refiere al valor comercial del vehículo, según la factura correspondiente y en cuanto a la responsabilidad civil, como máximo la mayor cobertura común de responsabilidad civil contratada para todos los vehículos de la empresa

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención al En el ítem; Cobertura Automática para nuevas adquisiciones por 30 días (vehículos nuevo o usados) se incluye la siguiente condición : hasta el Valor asegurado: sin estar sujeta a inspección hasta por 30 días, desde la fecha de adquisición, el Asegurado deberá entregar boleta y/o factura la cual no debe tener más de 30 días de emitida. Esta extensión de cobertura automática no tendrá una duración mayor de 30 días, plazo dentro del cual el Asegurado deberá regularizar la declaración correspondiente a la ASEGURADORA, siendo motivo suficiente de pérdida de cobertura el hecho de no efectuar la regularización citada dentro del plazo previsto para uno o cualquier otro vehículo adquirido por el Asegurado en las condiciones antes citadas.

Los límites de cobertura quedarán fijados, en lo que se refiere al valor comercial del vehículo, según la factura correspondiente y en cuanto a la responsabilidad civil, como máximo la mayor cobertura común de responsabilidad civil contratada para todos los vehículos de la empresa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

En el ítem: - Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, Agregar: ¿¿ siempre y cuando haya realizado los trámites de ley dentro de los plazos establecidos en la presente póliza (hasta 04 horas de ocurrido el accidente), no exista daños a terceros y no haya agravación de riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el En el ítem: - Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, siempre y cuando haya realizado los trámites de ley dentro de los plazos establecidos, no exista daños a terceros y no haya agravación de riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

<b>Ruc/código :</b> 20100210909	<b>Fecha de envío :</b> 06/03/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	<b>Hora de envío :</b> 17:56:18

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

En el ítem: en caso de pérdida total o robo total la indemnización se efectuará considerando el valor asegurado del vehículo. Agregar siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor comercial que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada en el mercado nacional al momento del siniestro

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el ítem: en caso de pérdida total o robo total la indemnización se efectuará considerando el valor asegurado del vehículo siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor comercial que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada en el mercado nacional al momento del siniestro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

En el ítem Cobertura en todo el territorio nacional, se solicita agregar: dentro de vías autorizadas y no autorizadas, de acuerdo a la cláusula de la compañía de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el ítem Cobertura en todo el territorio nacional, y se agregar dentro de vías autorizadas y no autorizadas, de acuerdo a la cláusula de la compañía de seguros autorizadas por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

Al ítem de auto de reemplazo, agregar que aplica para autos y camionetas rurales, de uso particular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el ítem de auto de reemplazo, para agregar que aplica para autos y camionetas rurales, de uso particular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

En el ítem La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la Planilla del asegurado. Agregar; siempre y cuando mantengan una relación contractual con el asegurado y/o contratante de la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el ítem La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la Planilla del asegurado. Agregar; siempre y cuando mantengan una relación contractual con el asegurado y/o contratante de la póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Hora de envío : 17:56:18

**Observación: Nro. 106**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas y/o errores por parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución. Agregar: Para acceder a esta condición se debe de reportar el siniestro de manera inmediata a través del APP de la compañía de seguros

-En el ítem: Se amplía el plazo de aviso de siniestros a 30 días calendarios. Agregar y modificar Se amplía el plazo de aviso de siniestro a la compañía de seguros hasta 30 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, siempre y cuando haya realizado los trámites de ley dentro de los plazos establecidos en la presente póliza (hasta 04 horas de ocurrido el accidente), no exista daños a terceros y no haya agravación de riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el ítem: No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas y/o errores por parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución, para acceder a esta condición se debe de reportar el siniestro de manera inmediata a través de los medios que tengan al alcance la compañía de seguros.

Se precisa en el ítem: Se amplía el plazo de aviso de siniestros a 30 días calendarios, para agregar y modificar : Se amplía el plazo de aviso de siniestro a la compañía de seguros hasta 30 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad, siempre y cuando haya realizado los trámites de ley, no exista daños a terceros y no haya agravación de riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 17:56:18

**Observación: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 20 días de la pérdida y abonará la indemnización correspondiente a los 30 días de la pérdida y no haberse encontrado el vehículo. Modificar: En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 30 días del robo total cuando no se haya encontrado el vehículo y abonará la indemnización correspondiente; siempre y cuando se haya entregado todos los documentos y el siniestro cuente con cobertura y aprobación del área de siniestros de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa En el ítem: En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 20 días de la pérdida y abonará la indemnización correspondiente a los 30 días de la pérdida y no haberse encontrado el vehículo. se procede a Modificar para ser : En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 30 días del robo total cuando no se haya encontrado el vehículo y abonará la indemnización correspondiente; siempre y cuando se haya entregado todos los documentos y el siniestro cuente con cobertura y aprobación del área de siniestros de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

Detallar los deducibles para acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza (semi tráiler)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a detallar los deducibles para acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza (semi tráiler) que es el mismo referido a DEDUCIBLES CAMIONES, OMNIBUS, MINIBUS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 109**

**Consulta/Observación:**

Incluir la siguiente condición: Los acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza(semi tráiler) declarados en la presente póliza deberán ser halados por un tracto camión asegurado en la presente póliza

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a Incluir la siguiente condición: Los acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza(semi tráiler) declarados en la presente póliza la misma que deberán ser halados por un tracto camión asegurado en la presente póliza

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

-Detallar los deducibles para accesorios especiales, para todas las clases que cuenta con dicha cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a detallar los deducibles para accesorios especiales, para todas las clases que cuenta con dicha cobertura, sería de la siguiente forma : Accesorios especiales: 10% del Monto indemnizable, mínimo US\$150

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

Para camiones, Ómnibus, minibús, en el deducible dice Volcadura/Despiste/ Desbarrancamiento: 20% del monto, Modificar quedando de la siguiente manera: Volcadura/Despiste/ Desbarrancamiento: 20% del monto indemnizable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaria en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se precisa en atención al requerimiento para camiones, Ómnibus, minibús, en el deducible dice Volcadura/Despiste/ Desbarrancamiento: 20% del monto, para modificar quedando de la siguiente manera: Volcadura/Despiste/ Desbarrancamiento: 20% del monto indemnizable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 112**

**Consulta/Observación:**

Para camiones, Ómnibus, minibús, en el deducible dice Pérdida total / Robo total: 20% del monto. Modificar quedando de la siguiente manera: Perdida total / Robo total: 20% del monto: 20% del monto indemnizable.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención al requerimiento para camiones, Ómnibus, minibús, en el deducible dice Pérdida total / Robo total: 20% del monto. para modificar quedando de la siguiente manera: Perdida total / Robo total: 20% del monto indemnizable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

- En el ítem Todos los deducibles incluyen IGV- Se solicita modificar quedando de la siguiente manera: Todos los deducibles no incluyen IGV

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el ítem Todos los deducibles incluyen IGV para modificar quedando de la siguiente manera: Todos los deducibles no incluyen IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Observación: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

Estimados, Declaran carroza(placa EGP-122), semitrailer-cama(placa EGT-218); carroza (placaC8R-996 semi tráiler) , detallar el número de cada una de las placas aseguradas en la presente póliza, que halarán cada uno de estos vehículos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se Declaran carroza(placa EGP-122), semitrailer-cama(placa EGT-218); carroza (placaC8R-996 semi tráiler) , las mismas que se detalla el número de cada una de las placas aseguradas en la presente póliza, las unidades aseguradas en la presente y halarán indistintamente a cada uno de estos vehículos son las siguientes EGP-148 Y D9K-786.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

En ramo VHS: Aclarar si las placas YG-8974, EGP-148, D9K-786; son ¿camiones o remolcadores?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en ramo VHS y se aclara que las placas YG-8974, EGP-148, D9K-786; son remolcadores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:56:18

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Detallar los deducibles y coberturas para remolcadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a detallar los deducibles y coberturas para remolcadores que son los mismos referidos a DEDUCIBLES CAMIONES, OMNIBUS, MINIBUS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma en atención al Corredor de Seguros designado que contamos con los servicios de la empresa Arias & Arias Corredores de Seguros SAC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 21:55:35

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a las Facultades de Representación del Corredor considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, se confirma que el Corredor de Seguros, nombrado por nuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma a los postores que en los presentes términos de referencia se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa sobre el Pago de Comisiones para confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros es según lo indicado en la presente absolución de consulta, los presentes términos de referencia se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa sobre la Forma de Pago de Comisiones que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 122**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el Horario de Atención de Mesa de Partes de la entidad es de 7:30 a 16:15 horas, la cual esta ubicado en Jr. Tacna N° 480 - Callería - Coronel Portillo - Ucayali. Asimismo indicamos que la entidad no cuenta con un correo de mesa de partes, sino con un MESA DE PARTE VIRTUAL la cual se encuentra en la misma pagina de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 123**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en las Condicionado General y Cláusulas Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, para confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada, de los últimos cinco (5) años a la fecha. El Reporte de dicha siniestralidad detallada a proporcionar es por los siguientes Ramos: Seguros Patrimoniales (Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multirisgo, TREC y Vehículos), esta información proporcionarla en formato Excel, asimismo, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Estado.
- f) Deducible.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS se adjunta la siniestralidad detallada de los últimos 5 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 21:55:35

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar información detallada del evento catastrófico ocurrido el 24/08/2023: Estado del Siniestro, Monto Reclamado, Gastos no Cubiertos, Deducible Aplicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención al Reporte de Siniestralidad Detallada del evento ocurrido el 24/08/2023 el Estado del Siniestro, Monto Reclamado, Gastos no Cubiertos, Deducible Aplicado ( adjunto informe final de ajustador).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 21:55:35

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención al Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros que la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros es el 13/05/2024 12:00 horas, asimismo, se confirma que actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este es el 13/05/2024 12:00 horas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 21:55:35

**Consulta: Nro. 127**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolucón de consultas e integración de bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a las Bases Integradas y Términos de Referencia que se proporcionara tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información se proporcionara en adjunto la presente etapa de absolucón de consultas e integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo señalado por el Área Usuaría en la CARTA N° 000003-2024-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 12 de marzo de 2024, Se aclara que bastara con la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirvan reconsiderar, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los documentos para el perfeccionamiento de la Firma de contrato pueden ser presentados de manera digital por Mesa de Partes Virtual a través de la pagina de la entidad, pero la garantía de fiel cumplimiento debe ser presentado de manera física en la fecha establecida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención al Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros) se considerara , en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a la Forma de Pago, se conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

En atención a lo indicado se confirma que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De Resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo al contratista, sino a la propia entidad, contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica efectivamente presentada por el postor y que ha sido materia de Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una variación del tipo de cambio; pues en caso de incrementarse, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara qen atención a la "FORMA DE PAGO según indica las Bases del proceso de selección debe ser para todos su efectos en Soles y tomarse en lo establecido para el pago el pago el monto de la propuesta económica ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Entrega de Pólizas:

En el numeral IX de la Entrega se precisa lo siguiente: El contratista deberá hacer la entrega a la Entidad la Póliza y Seguros en original o digital con el correspondiente envío mediante correo electrónico dentro de los 15 días siguiente de notificación de la orden de servicio con la información necesaria para la emisión de las pólizas o al informe del inicio del servicio posterior a ellos se enviará las pólizas de manera física para los debidos archivos.

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan reconsiderar el plazo en días hábiles y la entrega de pólizas será por medio digital, para los cuál la Entidad brindará el correo electrónico del responsable de control patrimonial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** IX      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a los Términos de Referencia ¿ Entrega de Pólizas que según el numeral IX de la Entrega que precisa lo siguiente: El contratista deberá hacer la entrega a la Entidad la Póliza y Seguros en original o digital con el correspondiente envío mediante correo electrónico dentro de los 15 días siguiente de notificación de la orden de servicio con la información necesaria para la emisión de las pólizas o al informe del inicio del servicio posterior a ellos se enviará las pólizas de manera física para los debidos archivos.

Considerar para el presente el plazo es en días hábiles y la entrega de pólizas será por medio digital al correo electrónico [sgcpatrimonial@municportillo.gob.pe](mailto:sgcpatrimonial@municportillo.gob.pe) del responsable de control patrimonial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 21:55:35

**Consulta: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguros Patrimoniales (Cascos. Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, TREC y Vehículos), al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a los Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas) Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permite la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguros Patrimoniales (Cascos. Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, TREC y Vehículos), al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico sgcpatrimonial@municportillo.gob.pe y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico, con cargo, la misma que en un tiempo prudente se regularizara con el envío de las pólizas impresa en físico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para el Ramo de Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y TREC, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención a los términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia) que a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos, como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo indicado se considera y se resalta en los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para el Ramo de Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y TREC, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos, como la de Exclusión de Coronavirus según cláusula a probada por cada aseguradora ante la Superintendencia de Banca y Seguros SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Incendio-Todo Riesgo que el material de construcción predominante es de concreto y cemento, algunos con techo de calamina y tijerales de madera, además se indica que ninguno de los locales es construido de adobe y quincha.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara sobre las póliza de Incendio-Todo Riesgo que las medidas de seguridad contra Incendio que cuentan es de extintores, vigilantes , así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. se cuenta con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara el duplicado de información (back-up) guardado en el local principal del palacio municipal , para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan modificar en la Materia del Seguro el término según Desglose de Valores Formato SBS 1305, por el siguiente término: Según Formato DUBAI ¿ Resolución N° 3661-2021-SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a la Póliza de Incendio-Todo Riesgo y se procede a modificar en la Materia del Seguro el término según Desglose de Valores Formato SBS 1305, por el siguiente término: Según Formato DUBAI ¿ Resolución N° 3661-2021-SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a la Póliza de Incendio-Todo Riesgos para confirmar que el sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar mayor alcance sobre la Cláusula de Incendio: Reparaciones y Reconstrucciones Gastos, ¿Qué se requiere cubrir con esta cobertura?, asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el texto aplicable para dicha Cláusula.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a la Póliza de Incendio-Todo Riesgo sobre mayor alcance sobre la Cláusula de Incendio: Reparaciones y Reconstrucciones Gastos Qué se requiere cubrir con esta cobertura, la misma podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar mayor alcance sobre la Cláusula de Incendio: Para cubrir bienes de terceros, ¿Qué se requiere cubrir con esta cobertura?, asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el texto aplicable para dicha Cláusula.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en atención a la Póliza de Incendio-Todo Riesgo sobre mayor alcance de la Cláusula de Incendio: Para cubrir bienes de terceros, que se requiera cubrir con esta cobertura, la misma podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 06/03/2024

Hora de envío : 21:55:35

**Consulta: Nro. 143**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Incendio-Todo Riesgo que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan modificar el término del siguiente deducible Todo Riesgo por el siguiente término: Demás Coberturas, en ese sentido, el deducible que dará redactada de la siguiente forma: Demás Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa para la Póliza de Incendio-Todo Riesgo para modificar el término del siguiente deducible Todo Riesgo por el siguiente término: Demás Coberturas, en ese sentido, el deducible que dará redactada de la siguiente forma: Demás Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500.00.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar en caso alguna cobertura no cuente con deducible específico, el deducible a aplicar en caso de un eventual siniestro será el de Demás Coberturas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Incendio-Todo Riesgo para confirmar en caso alguna cobertura no cuente con deducible específico, el deducible a aplicar en caso de un eventual siniestro será el de Demás Coberturas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 06/03/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:55:35

**Consulta: Nro. 146**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para indicar que la ultima auditoria se realizo el año 2022 a la Entidad, las áreas que fueron auditadas fueron todas y la misma que fue realizada por una empresa especializada además de las auditorias que realiza el área de control interno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra robo y/o asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en las Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para indicar las medidas de seguridad contra robo y/o asalto con que cuenta los locales materia de cobertura es de vigilantes, cámaras de seguridad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 21:55:35

**Consulta: Nro. 149**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** No

**Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

S precisa en la Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 150**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al Comité de Selección, confirmar que no se hará deducción alguna por concepto de depreciación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara en atención de la Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC) y confirmar que la deducción por concepto de depreciación será lo establecido según la condición de clausulas debidamente autorizada a cada aseguradora por la Superintendencia de Banca ys seguros SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se está limitando a un radio de acción hasta 10km.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC para confirmar que está limitando a un radio de acción hasta 10km, fuera de la Provincia de Coronel Portillo en el Departamento de Ucayali.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indica la ubicación del riesgo e indicar la actividad y/o giro del negocio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en TREC las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios son dentro de la jurisdicción de la Municipalidad en el Departamento de Ucayali, Provincia de Coronel Portillo, que los tipos de trabajo que las maquinarias realizarán, son de limpieza, recolección de basura, movimiento de tierras, apoyo social, mantenimiento de vías, construcción y otros propios de una Municipalidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa sobre la Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC) que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar si existe o existen unidades con timón cambiado, de ser afirmativa la respuesta solicitamos se detalle dentro de la relación de unidades a ser amparadas bajo la cobertura del Seguro Vehicular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Automóviles e informa que no existen unidades con timón cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar si existe o existen unidades blindadas, de ser afirmativa la respuesta solicitamos se detalle dentro de la relación de unidades a ser amparadas bajo la cobertura del Seguro Vehicular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Automóviles que no existen unidades blindadas,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Póliza de Automóviles para confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 157**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva por favor confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en Póliza de Automóviles para confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa sobre la Póliza de Automóviles que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar la fecha exacta de la última carena que se llevó a cabo a la Materia Asegurada ¿Lecherito II¿ asimismo, informar si se han llevado a cabo las recomendaciones llevadas a cabo para mitigar el riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa sobre el Seguro de Cascos que no contamos con información relacionada a la última carena que se lleva a cabo a la Materia Asegurada ¿Lecherito II por lo que no se puede informar si se han llevado a cabo las recomendaciones llevadas a cabo para mitigar el riesgo, esto por ser una embarcación de material de aluminio de valor de construcción del casco de US\$ 9,500.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar el Radio de Acción, asimismo, se sirvan precisar el material de construcción de la nave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa sobre el Seguro de Cascos el Radio de Acción es Radio de Navegación: Estrictamente en los ríos de la Hoya Amazónica declarados aptos para la navegación por la Autoridad Marítima y se precisa el material de construcción de la nave es de aluminio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en Seguro de Cascos y confirma que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en la Proforma del Contrato que se consignada en el Capítulo V de las Bases, que será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta: Nro. 163**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la solicitud corrigiendo el correlativo de las clausulas de la proforma de contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:55:35

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 3: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** No      **Literal:** No      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que solo deberán presentar los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null